

Resolución N° 713

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 713

Art. 1).- **AUTORÍZASE** a la **EMPRESA TELECOM ARGENTINA S.A.** y a la Firma Inconec S.R.L, de quien la primera contrató sus servicios para la **ejecución de trabajos en la vía pública** referidos a la **construcción de cañerías, cámaras, y colocación de postes en el sector Oeste de la ciudad para la conexión del servicio al edificio de 100- Avda. Córdoba N° 2355**. La obra civil comprende la construcción de cañerías subterráneas en la intersección de calle 100- Avda. Córdoba y 85- San Janssen en una extensión de 25 metros en sentido Norte – Sur y 84 metros en sentido Este - Oeste, vereda Oeste y Sur respectivamente vinculando una cámara tipo DV4 a postes de sostenimiento de conductores aéreos. Asimismo, se instalarán tres (3) postes de 8,5 metros y la construcción de una cámara DV4 sobre vereda de 100- Avda. Córdoba.

Para el trabajo descripto se tendrá en cuenta el cavado de pozos, canalización y tendido de cañería de PVC, construcción de cámaras, con sondeos previos por interferencias de otros servicios, con la señalización y prevención correspondiente. En el caso de colocación de postes entre dos propiedades se ubicará en prolongación de eje medianero. Luego de finalizado el tendido se deberá proceder al relleno y compactación de las excavaciones, reparaciones integrales y limpieza de zona.

De acuerdo con lo informado por la Oficina Técnica y Proyectos a foja 12, la obra no presenta ningún impedimento técnico para su ejecución. Se adjunta plano de foja 5, el que forma parte de la presente.

Art. 2).- Los nombrados serán los únicos responsables por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse con la ejecución de las obras autorizadas, las que deberán realizarse en un todo de acuerdo con lo que disponen las Ordenanzas N° 2762/89 y N° 3101/96 (modificada por Ordenanza N° 3406/04).

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 10 de 2013.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.